

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, se acordó aprobar la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.-2 “Extremo Norte”, del Plan Parcial de Reforma Interior del Ámbito de Actuación A.A.-01 “El Rosón” de Getafe, promovido por Alba Spanish Propco 2, S. L., y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En caso de no presentarse escrito de alegaciones durante este trámite el presente acuerdo surtirá efectos definitivos.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 4 de febrero de 2020.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(02/3.891/20)

